

**Acta 030-2018/2021** de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco. Celebrada el día 07 siete de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve.

Siendo las 8:36 ocho horas con treinta y tres minutos del día de su fecha de celebración, en la finca marcada con el número 20 veinte de la calle Juárez, recinto ubicado en el Palacio Municipal y lugar autorizado para la celebración de las Sesiones de Ayuntamiento; previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: Bioleta Orozco Hernández, Diego Orozco Hernández, Sandra ríos Arriaga, José Enrique Coss y León Hernández, Ana Gabriela Orozco Orozco, Saúl Ernesto Barba Orozco, José Luis Ramírez Orozco, Martha Elena Uribe Navarro, Ignacio Mojica Barba y Claudia Inés Orozco Morales, fungiendo como Secretario General el Lic. Fernando Jiménez Barba.

I.- Con la presencia de 11 once de los 11 once integrantes, existiendo quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día de su fecha y válidos los acuerdos que en ella se tomen, por lo que se propone para regirla el siguiente:

### **“ORDEN DEL DIA”**

I.- Lista de asistencia, verificación del Quorum y declaración de apertura.

II.- Propuesta del orden del día, y en su caso aprobación.

III.- Lectura de los comunicados y turno de asuntos a comisiones.

IV.- Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes y acuerdos agendados.

A). - Dictamen con Punto de Acuerdo para aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

V.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo.

A). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la erogación de la cantidad de \$ 56,195.44 (cincuenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos 44/100 en moneda nacional) para la realización de la obra “Electrificación en el Rancho el Durazno” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

B). - Iniciativa de Punto de Acuerdo para contemplar la apertura de una Plaza para un nuevo elemento destinado a la Dirección de Protección Civil, para el ejercicio fiscal 2020.

VI.- Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; alguien trae algún asunto.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, respondió; yo quiero que se le dé lectura a un comunicado que traigo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, preguntó; ¿en asuntos generales se puede?

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, respondió; sí

En uso de la palabra la Sindica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; No, en asuntos generales no.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, manifestó; en asuntos generales no, solo se lee.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; pero no se discuten nada más es dar lectura.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, manifestó: no importa.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; como son generales se pueden discutir, ¿porqué no?, se da la lectura y se toma el tema

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, señaló; no le hace.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí, en puntos generales Pepe, nada más se da a conocer.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, mencionó; nada más quiero que quede asentado en el Acta y que me entregues el Acta.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, comentó; es que es un Punto, estamos hablando de Puntos Generales y quiere que se lea ese comunicado claro que se puede tomar, como no.

En uso de la palabra el Regidor C. Ignacio Mojica Barba, señaló; yo quiero el acta certificada por favor.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; no vamos a estar peleando, no se trata de eso, si él hubiera agendado desde antes si se lee como comunicado y no se discute estoy de acuerdo, pero si lo está metiendo en Asuntos Varios si se puede discutir como de que no, pues para eso estamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; dame un fundamento donde diga se sí, y yo no digo que no.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, exclamó; que, qué.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; dame el fundamento en que dice que sí.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; en qué, en Asuntos Generales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; revisa el Artículo 36 para que veas que los asuntos generales no se discuten, nada más y te traigo la ley, trate la ley.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, preguntó; ¿los asuntos generales qué?

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; no, no se discuten.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, comento; no es discutir, se quiere comentar nada más; no discutir.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; que le den lectura, no discutir

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, manifestó; yo no estoy diciendo que discutamos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco comentó; trae la Ley para tenerla a la mano.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, mencionó; sí, es que tu lees mucho.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, señaló; la verdad que sí.

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco, comentó; si eres muy bueno, te felicito.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, respondió; gracias.

## **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

En el punto número dos, se puso a consideración el orden del día, y sometiéndose a votación económica fue **APROBÁDO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

---

## **III.- LECTURA DE COMUNICADOS Y TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.**

En el punto número tres de lectura de comunicados y turno de asuntos a comisiones, no se registró ninguno por lo que se dio por desahogado el punto.

---

## **IV.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES Y ACUERDOS AGENDADOS.**

**A).** - Dictamen con Punto de Acuerdo para aprobar el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Municipales;

En uso de la palabra la síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; bien pues a través de la Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana nos han convocado a diferentes talleres con la finalidad de darnos a conocer la política que trae el Gobernador donde pues está la participación ciudadana, nosotros ya tenemos un Reglamento de Participación Ciudadana pero pues bien es cierto que la política que él trae es un poquito diferente y no está adecuado a las Leyes a las que él se está basando en cuanto a presupuesto participativo y la participación ciudadana, entonces, nos recomendaron mejor abrogar el otro y emitir este nuevo que está homologado a estas 2 dos Leyes e ir de acuerdo pues con el Estado; se los pongo a su consideración, lo analizamos en la comisión y tenemos como termino el 9 nueve de Octubre para que esté aprobado, para estar a la par con los demás municipios.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; sí, yo este, sí les voy a dar un voto de confianza, pero sí me gustaría que se hicieran dos modificaciones en el Artículo 9 nueve Párrafo 3 tres dice; son facultades del Presidente Municipal, vetar la derogación o reforma al presente Reglamento cuando no haya sido sometida la propuesta respectiva a esos mismos ciudadanos en forma previa al mecanismo de Participación Ciudadana que corresponda, a mí me gustaría que en este fuera en general, que fuera de un asunto pues de todos nosotros, que no fuera nada más una facultad del Presidente.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; pero como está dentro de las facultades del presidente sería quitar este; porque no hay uno donde diga que del Ayuntamiento, un apartado donde diga las facultades del Ayuntamiento.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; pues ustedes yo creo que deben de saber cómo acomodarle y como hacerle para que esto quede así.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, preguntó; entonces es la Fracción 3 tres?, ¿algo más señora?

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, respondió; sí, en los transitorios, en el artículo primero dice; el primer consejo municipal será designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, y sus integrantes serán renovados conforme al procedimiento establecido en el presente Reglamento, yo pienso que el Consejo Municipal tiene que ser también basándonos pues en la ciudadanía.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; así ósea tiene que ser con la convocatoria una vez, a lo que se refiere es que la Iniciativa para que se apruebe por Ayuntamiento, es presentada por el Presidente, ósea el propone una vez que pasó por los lineamiento, debe de haber una convocatoria que cumpla con los requisitos; que no hayan estado en un cargo público en los 3 años, y pasando a Sesión de Ayuntamiento para que lo aprueben todos, la integración como lo está proponiendo una vez que pasó por las.

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, mencionó; es que por lo del texto, el primer Consejo Municipal será designado por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal.

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, comentó; sí, ósea lo designamos, todos lo aprobamos; pero él presenta la Iniciativa, es a lo que se refiere, una vez que pasó, pues lo veríamos, pues de que dice que no deben de haber estado en un cargo público, no ser servidores públicos, todo eso ya se va pasar a Sesión de Ayuntamiento, propone la Iniciativa.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, manifestó; sí, de plano dar para atrás pues no, y si da para adelante, la justificamos.

En uso de la palabra el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Barba, preguntó; entonces con la supresión del Párrafo III Artículo 9, con las modificaciones propuestas.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación este dictamen y derivado de la misma; con 11 once votos a favor; fue **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**DICTAMEN # 06-2018/2021**

**PRIMERO.** - Se aprueba el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

**SEGUNDO.** - Con la entrada en vigor del presente Reglamento se abroga el Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza, aprobado con fecha 30 de diciembre del año 2016.

**TERCERO.** - Mándese imprimir, publique y divulgue y se dé el debido cumplimiento.

---

**V.- PRESENTACION DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO.**

**A).** – Iniciativa de Punto de Acuerdo para aprobar la erogación de la cantidad de \$ 56,195.44 (cincuenta y seis mil ciento noventa y cinco pesos 44/100 en moneda nacional) para la realización de la obra “Electrificación en el Rancho el Durazno” del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Múicipes;

En uso de la palabra la Síndica Municipal Lic. Sandra Ríos Arriaga, manifestó; esta electrificación esta propuesta para el Durazno, son 5 cinco viviendas que están un poquito más adelante de lo que era el vivero regional, ellos lo que necesitan, es un transformador nuevo para poder llevar la luz hasta sus viviendas, de hecho en el proyecto es un poquito más elevado pero como es el único remanente que queda en este rubro, ellos van aportar lo que falta; creo que son como \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 M.N.) yo hablé con las familias y estuvieron de acuerdo en aportar lo que resta.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Múicipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

**ACUERDO # 138-2018/2021**

**PRIMERO.** - Se autoriza la erogación de la cantidad de \$ 56,195.44 (CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 44/100 M.N.) IVA incluido, para llevar a cabo la ejecución de la obra de electrificación en la comunidad de El Durazno, municipio de San Ignacio Cerro Gordo, con cargo al Fondo de Aportación a la Infraestructura Social (FAIS).

**SEGUNDO.** - Se autoriza a los C.C. Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Sandra Ríos Arriaga y L.C.P. Mario Alberto de la Cruz Fuentes, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, a efecto de celebrar y suscribir los instrumentos jurídicos necesarios.

---

**B).** – Iniciativa de Punto de Acuerdo para contemplar la apertura de una Plaza para un nuevo elemento destinado a la Dirección de Protección Civil, para el ejercicio fiscal 2020.

Leída que les fue la presente y habiendo manifestaciones de los Munícipes;

En uso de la palabra la Regidora C. Martha Elena Uribe Navarro, manifestó; buenos días compañeros, como escucharon ustedes en los antecedentes, en Protección Civil se necesita un elemento más, lo habíamos platicado en la comisión y ya saben ustedes del intenso trabajo que tienen ellos, tiene que estar disponibles las 24 veinticuatro horas del día y los 365 trescientos sesenta y cinco días del año, a veces es muy desgastante porque ellos también pueden, se pueden presentar eventos donde trabajan en la noche y sin embargo al día siguiente en la mañana ellos tienen que estar presentes; entonces creo que es obvio la necesidad de esta plaza y como les comento, lo trabajamos en comisión y vimos la necesidad de otra persona.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, comentó; nada más para abonar un poquito al cometario de la señora Vicky, platicando con Jairo, la comisión le pidió un reporte de lo que son las actividades que ellos realizan, mismo que acompaña el Punto de Acuerdo, pero le solicite más bien un antecedente para poder justificar nosotros por qué necesitamos más personal, pues en el 2016 dos mil dieciséis, más o menos atendieron 10,047 diez mil cuarenta y siete situaciones en las que comprenden traslados, pastizales, etcétera; ya para el 2017 dos mil diecisiete, aumenta por año más o menos unos 200 doscientos incidentes, ósea estamos hablando de que para este 2019 dos mil diecinueve son 800 ochocientas situaciones, es más trabajo en Protección Civil, entonces no veíamos tan factible el hecho de subirles el sueldo al personal que tienen porque realmente va ser de todas maneras deficiente el servicio; entonces, la solución que consideramos más factible para esta situación, pues era el hecho de contratar otra persona más por eso es que nos dio la tarea la señora Vicky, Saúl y yo para junto con Jairo resolver un poquito más esta situación, entonces pues lo dejamos a su consideración.

En uso de la palabra el Regidor C. Saúl Ernesto Barba Orozco, mencionó; y luego también tomemos en cuenta que la Cruz Roja ya está cerrando por las noches también.

En uso de la palabra el Regidor Dr. Diego Orozco Hernández, manifestó; se haría una convocatoria para que sea todo legal, no va ser una persona que vayamos a elegir ni la señora Vicky, ni Saúl, ni yo, obviamente las personas que están encargadas saben quién tiene la capacidad y quien está ya con su certificación, pero sí que se haga una convocatoria aquí para que sea la persona más indicada que sea elegida, ahora sí que sea evaluada ya sea por la comisión.

Emitidas que fueron las manifestaciones de los Munícipes, se sometió a votación esta iniciativa y derivado de la misma; con 11 once votos a favor y 0 cero en contra fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

Recayó el siguiente:

## ACUERDO # 140-2018/2021

**PRIMERO.** - Se aprueba la apertura de una plaza laboral destinada a la Dirección de Protección Civil, para el ejercicio fiscal 2020, por lo que se deberá asignar dicha plaza en el Presupuesto de Egresos para el mencionado ejercicio fiscal.

---

### **VI.- ASUNTOS GENERALES.**

En el punto número siete de asuntos generales se registraron los siguientes:

#### **1.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. JOSÉ LUIS RAMÍREZ OROZCO.**

En uso de la palabra el Regidor C. José Luis Ramírez Orozco manifestó; el sábado me llamo gente para que fuera a ver lo del basurero, pues vecinos que están muy inconformes con el basurero, ahí del vertedero es un cochinerero por todos lados, por el camino, le mandé fotos al Secretario General para que le girara oficio al de Servicios Municipales; pido por favor que se tomen cartas en el asunto y que sí este más al pendiente porque cualquier día nos cierran el basurero, entonces sí van a ser unos broconones verdad, por descuidos de tus directores, sí pido que se ponga más atención y te digo sobre el camino, era un cochinerero total; le mande fotos al Secretario de ahí, hay evidencia de ahí y te pido que gires instrucciones al Director de Servicios Municipales.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; mira como comentario, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco por Iniciativa de la anterior Legislatura Estatal, se etiquetó para el Municipio de San Ignacio, la cantidad de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) estuvieron ahí en el inter, por ahí nos estaban haciendo de chivo los tamales que querían etiquetar, que querían hacer un reembolso, bueno quisieron notificarnos y yo no me notifique, les dije que fueran a la Sindicatura, entonces quedó ahí y andando con el Secretario General del Gobierno de Jalisco, con el maestro con Enrique Ibarra Pedroza; yo le dije que se volviera a retomar la cantidad para que se lleve a cabo el cierre y abandono del antiguo Relleno Sanitario, y la idea es la indicación que se dio, fue de que de acuerdo al Reglamento de la SEMADET tiene que hacerse el cierre porque la operación, el JIAS es una Dependencia, es un OPD que creo lo tiene Raymundo Gutiérrez, es de Jalostotitlán, es Regional, pues ya estamos en contacto con él para poder llevar acabo el inicio del cierre y abandono de lo que es el antiguo, y pues ya estando ese, pues yo creo que el otro ya es más controlado y ver la posibilidad, como lo decía yo el otro día en una entrevista con cuarto de guerra, para poder conseguir ordenar, tener más adecuado en donde sí se pudiera estar en un lugar que contamináramos menos que sería lo indicado, miren aquí en San Ignacio hay muchas, este, muchas empresas contaminantes, en Arandas más y como cosa rara o ejemplo entre muchas cosas más, las mismas no se tienen aquí en San Ignacio, ni en Arandas, se van Ayotlán creen que esté controlado eso, y aunque estén en un lugar cerrado donde no se vea, se está premiando ahí lo que es la contaminación y lo que no queremos nosotros, esta plástica la saco como ejemplo, es de ponerle el Relleno Sanitario en un lugar donde no siga contaminando, que si bien no se va ver, que no se compactado, que sea inclusive más perjudicial a la larga, entonces todo eso tenemos que tener bien controlado y sí Pepe, atiendo tu llamado y voy a dar la indicación a Nacho para que se ponga más en ese sentido, y de perdís lo que es el camino y que se deposite finalmente en el lugar, en el segundo, donde estamos ahorita, y de lo demás, ya veremos el lugar indicado porque yo los quisiera invitar Ayotlán es una Barranca, literal, entre la Rivera y lo que viene siendo Yurécuaro, ahí lo llevan ya bien contaminado, entonces no se trata de llevarlo por ejemplo en donde estemos contaminando parte de Atotonilco; entonces que sea en un lugar bien específico pero que haya un Relleno muy definido, entonces sí estamos en el entendido y creo que ahí vamos por una misma línea.

#### **2.- PRESENTADO POR EL REGIDOR C. IGNACIO MOJICA BARBA.**

## **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE ACLARAR SITUACIÓN RESPECTO DEL ACTUAR DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, EL DELEGADO Y UN SERVIDOR REGIDOR IGNACIO MOJICA BARBA.**

C. IGNACIO MOJICA BARBA, En mi carácter de Regidor Propietario de este Gobierno Municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco y como Presidente de la Comisión de Rastros, de la manera más atenta en uso de mis facultades conferidas en la Ley de Gobierno y Administración Públicas del estado de Jalisco, en su artículo 50 fracción I, y demás normatividad aplicable al respecto, en primer término aclaro el incidente ocurrido el pasado día 30 de septiembre del año en curso, y así mismo solicito se inicie procedimiento administrativo en contra de la M.V.Z. Blanca Mota Sainz.

### **ANTECEDENTES.**

A manera de aclaración, hago saber que el pasado 30 de Septiembre del año en curso, me presente en el sitio en el cual es de todos conocidos se están llevando a cabo trabajos de reparación de un tramo carretero en nuestro municipio, tuve contacto con uno de los encargados por parte de la constructora que ejecuta dichos trabajos, y conversando le dije qué le iban hacer al material sobrante (balastro), haciendome saber que lo retirarían al momento de la limpieza, y le dije que si me lo vendía o me lo regalaba, haciendome saber que me lo podía llevar, así las cosas, contrato el vehículo y maquinaria para retirar dicho material, sin embargo se apersona el delegado municipal Guadalupe Camarena, y con 4 unidades de la Policía Municipal, intentan detenerme, con abuso de autoridad, sin mostrar interés jurídico, y con amenazas de llevarme a la fiscalía estatal. Al día siguiente esto es el martes 01 de Octubre, se presentó el encargado de la obra y dice que se confundió, que el entendió que yo le había pedido asfalto sobrante, y presionado por el delegado, se hecho para atrás, mencionándole vía telefónica a mi abogado que se había confundido, y que era necesario que pagara los desperfectos que según él ocasiona en la carretera en reparación, en aproximadamente un metro, siendo ridículo, cuando los trabajos aún no se han concluido y mucho menos han aplicado al asfalto.

C. Presidente Municipal, es de su conocimiento y de la gente que me conoce, que soy una persona de probidad, honradez y de palabra, que no necesito de manchar la honorabilidad propia y de mi familia, y que este hecho me indigno, y es de todas luces ridículo que se haya desplegado el número de unidades y elementos de policía para este asunto, que no fue error, sino más bien un abuso de parte del delegado y una falta de hombría de parte del representante de la Constructora que ejecuta los trabajos al no reconocer lo que habíamos acordado, causándome molestía e indignación, espero que con esa fuerza y respuesta policial que se dio a mi asunto, así enfrente la delincuencia que aqueja a nuestro municipio, y del resultado que requerimos, para que haya credibilidad y respeto a sus autoridades, y no exceso a la oposición, por ser eso, el grupo minoritario en el Cabildo Municipal.

En otro asunto, no menor, pongo a su consideración se inicie procedimiento administrativo en contra de la C. Doctora Blanca Mota Sainz, mismo que es responsable del Rastro Municipal, toda vez que en más de una ocasión, de manera irrespetuosa se ha dirigido a mi persona y usted C. Presidente Municipal, ha sido testigo, y en alguna ocasión usted mismo le pidió a la C. BIANCA Mota, se disculpara conmigo, por ello solicito se proceda conforme a lo previsto en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 1,2,3,8,22 fracción V, inciso a) y 25, a efecto de que se inicie el debido procedimiento administrativo de responsabilidad laboral.

He de hacer notar dicha servidora pública en más de una ocasión ha realizado decomisos de carne en su función en el rastro municipal, argumentando que es carne contaminada, lo delicado de las acciones que realiza es que no motiva, ni fundamenta y mucho menos respalda sus acciones conforme a lo previsto en la Ley de procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, y menos contempla la normatividad municipal, al no elaborar las actas de hechos de dichos decomisos, y no ha mostrado informes del destino final de dichos decomisos, y esto lleva a cabo actos de molestia sin documentar sus acciones, lo que prácticamente estaríamos hablando de la presunción de un delito, por ello de la misma manera, solicito se integre otro procedimiento de responsabilidad laboral en contra de la misma servidora pública esto es la C. Blanca Mota Sainz, y se haga un informe de avance de los procedimientos al pleno de este Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, en caso de que hubiera negativa a iniciar dichos procedimientos, daré vista a la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, ante este H. Pleno del Municipio de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, se propone el siguiente.

PUNTO DE ACUERDO. Se proceda conforme a lo solicitado respecto de los procedimientos de responsabilidad laboral en contra de la C. Blanca Mota sainz, por los hechos antes señalados, y se informe a este pleno los avances de dichos procedimientos.

San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, a la fecha de su presentación.

Atentamente

C. Ignacio Mojica Barba  
Regidor Propietario.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco, comentó; muy bien, es indiscutible, se toma a efecto y se endosa en el acta y se archiva en el mismo procedimiento.

### **3.- PRESENTADO POR LA REGIDORA L.E.P. BIOLETA OROZCO HERNÁNDEZ.**

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, manifestó; buenos días compañeros, bueno pues no sé si recuerden que el pasado mes de Enero del año en curso se aprobó en donde el Ayuntamiento se hacía cargo del pago de los docentes de Casa de la Cultura de seis meses, seis meses los paga el Gobierno estatal, se cumplió, se les dio su pago en tiempo a los trabajadores, a los maestros de Casa de la Cultura y ahora el pago por parte del Gobierno Estatal no ha llegado; algunos maestros se les debe ya 3 tres meses de su salario, otros maestros un poco más, la verdad es que ya en todos los Ayuntamientos están preocupados porque el recurso no llega; nos han dado excusas que la verdad sin fundamento porque pues el pago debe de estar para los docentes como fue pactado desde un inicio en el Punto de Acuerdo que se hacía cargo el Gobierno del Estado de estos seis meses restantes, lo que están proponiendo o lo que están haciendo en algunos Ayuntamientos, es que el Gobierno Municipal está haciendo como un préstamo para que se liquide a los docentes y cuando se llegue la cantidad por parte del Gobierno del Estado se reincorpore a Tesorería, yo creo que no es justo, algunos docentes pues a lo mejor no es tan necesario su sueldo porque pues no lo necesitan y lo están viendo como un ahorro pero hay otros docentes que están esperando su pago que lo necesitan que pues es su trabajo, es parte de su trabajo, entonces les pido compañeros que me apoyen, que veamos la manera de que se les pague por parte del Ayuntamiento y se reincorpore ese dinero cuando por parte del Gobierno del estado nos lo hagan llegar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; sí, pues yo creo que sí es interesante ese tema, vamos lo sometiendo a consideración de alguna de las comisiones para poderlo llevar como Dictamen y en su caso pues se controvierta en el pleno porque si es preocupante; entre esos hay muchos.

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, mencionó; se está haciendo como un Convenio que también firma la Secretaria de Cultura que está de acuerdo en pagar ese dinero al Ayuntamiento, nada más que por cuestiones de las cuentas y de.

En uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. José Cleofás Orozco Orozco, comentó; lo traes si gustas, ponerlo a funcionar y no ir en contra del Gobierno del Estado, porque ir en contra del Gobierno del Estado pues es ilógico, porque a nivel nacional véanle.

En uso de la palabra la Síndica Lic. Sandra Ríos Arriaga, mencionó; hay que checarlo con Mario y ver de qué forma él lo puede justificar para nuestro bien y tomando en cuenta como lo están haciendo otros Municipios, yo creo que debe de ser un Punto de Acuerdo porque se le va dar a cambio; entonces en la siguiente Sesión para pasarlo, ya que este contemplado.

En uso de la palabra la Regidora L.E.P. Bioleta Orozco Hernández, comentó; son 8 ocho docentes a los que les está haciendo falta su pago.

---



No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 9:25 nueve horas con 25 veinticinco minutos del día de su fecha de celebración, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco.  
Administración 2018-2021**

**Presidente Municipal**

\_\_\_\_\_  
José Cleofás Orozco Orozco.

**Síndico Municipal**

\_\_\_\_\_  
Sandra Ríos Arriaga

**Regidores**

\_\_\_\_\_  
Bioleta Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
Diego Orozco Hernández

\_\_\_\_\_  
José Enrique Coss y León Hernández

\_\_\_\_\_  
Ana Gabriela Orozco Orozco

\_\_\_\_\_  
Saúl Ernesto Barba Orozco

\_\_\_\_\_  
José Luis Ramírez Orozco

\_\_\_\_\_  
Martha Elena Uribe Navarro

\_\_\_\_\_  
Ignacio Mojica Barba

\_\_\_\_\_  
Claudia Inés Orozco Morales

\_\_\_\_\_  
Fernando Jiménez Barba  
**Secretario General**

**Nota:** La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta 30-2018/2021 de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo Jal. Celebrada el día 07 siete de Octubre del año 2019 dos mil diecinueve, correspondiente a la administración 2018-2021.

